

TRAMITACIÓN DEL TÍTULO

CICLOS FORMATIVOS

- TASA (**Ver instrucciones al dorso**)

Abonar la tasa y entregarla en la secretaría del Centro junto a la siguiente documentación:

- Tasa solicitud título (**ejemplar para la administración y ejemplar para el interesado**) abonada en banco. Si se realiza el pago con tarjeta o en cajero automático se debe entregar el justificante por duplicado.
- Impreso solicitud del título cumplimentado. (Calificación media a rellenar por el Centro). **Nombre, Apellidos y Lugar de nacimiento que consten en DNI/NIE.**
- Fotocopia DNI/NIE (***anverso y reverso en la misma página, no recortar***).
- Sello de correos ordinario.
- Si se ha seleccionado un tipo de matrícula distinta a “Ordinaria”, se deberá aportar la documentación justificativa vigente (fotocopia del carnet de familia numerosa, carnet de familia monoparental y/o discapacidad).

PLAZO DE PRESENTACIÓN
DEL 19 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2023

INSTRUCCIONES PARA EXPEDIR LA TASA DEL TÍTULO

ENTRAR EN ESTA PÁGINA WEB:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/val/tasas.asp?idf=TITULOS>

1. **Órgano gestor:** (elegir) INSTITUTS DE VALÈNCIA
2. **Tasa:**
 - a. PARA GRADO MEDIO elegir: **TÍTULO DE TÉCNICO**
 - b. PARA GRADO SUPERIOR elegir: **TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR**

Continuar

3. **Seleccione el tipo de matrícula:** (elegir la que proceda: Ordinaria, F. Numerosa/Monoparental, Discapacidad...)
- 4.

Continuar



Rellenar los datos del DECLARANTE¹ (*Nombre y Apellidos que consten en DNI/NIE*)

¹ DECLARANTE es el alumno/a para el cual se va a solicitar el título.

Aceptar

Después de aceptar:
Se debe imprimir la tasa obligatoriamente (Paso 1)
Y se puede realizar el pago con tarjeta (Paso 2)

Paso 1 / Pas 1: (Obligatorio/Obligatori)

Pulse "Imprimir" para obtener la autoliquidación /
Polse "Imprimir" per obtindre l'autoliquidació

Imprimir

Paso 2 / Pas 2: (Opcional)

Recuerde: La realización del pago no implica la presentación de la autoliquidación. Deberá presentar la autoliquidación y el justificante de pago ante el órgano correspondiente.
Recorde que la realització del pagament no implica la presentació de l'autoliquidació. Tindrà que presentar l'autoliquidació i el justificant de pagament davant l'òrgan corresponent.

Pagar